

RESOLUCIÓN N° 2029/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2025 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS SOPHOS Y OTROS” - ID N° 473.583.---

Asunción, 12 de noviembre de 2025

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 404/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expdte. DINAC N° 246852) y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2025 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS SOPHOS Y OTROS” - ID N° 473.583, de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	Monto Adjudicado	Año 2025
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA (ITCS S.A.)	Gs. 1.298.300.000	Gs. 1.298.300.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del Acta del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio fiscal 2025 en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2025 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS SOPHOS Y OTROS” - ID N° 473.583, de acuerdo al siguiente cuadro:

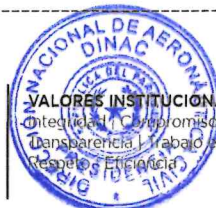
Empresa	Monto Adjudicado	Año 2025
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA (ITCS S.A.)	Gs. 1.298.300.000	Gs. 1.298.300.000

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.-----

..//2



Abg. Darío Béz Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad, Compromiso,
Transparencia, Trabajo en Equipo,
Respeto, Eficiencia.

Don Nelson Mendez Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
El Encargado: dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2025 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS SOPHOS Y OTROS” - ID N° 473.583.---

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.-----

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscal y Administrador de Contrato, en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2025 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS SOPHOS Y OTROS” - ID N° 473.583, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Federico Medina	Fiscal
Roberto Fernández	Administrador del Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General

DBA/rv



Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente